

**LOS NOVIOS - INMIGRANTES. UNA INDAGACIÓN
DE LOS EXPEDIENTES MATRIMONIALES
(Parroquia de San Isidro, 1740-1816)**

*Mariana A. Pérez **

* Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. e-mail: maperez@rcc.com.ar

RESUMEN

El presente trabajo indaga sobre algunos aspectos de la experiencia migratoria de Peninsulares hacia el Río de la Plata durante el período tardo-colonial, a partir del análisis de los testimonios de novios y testigos plasmados en 86 expedientes matrimoniales de la Parroquia de San Isidro levantados entre 1740 y 1816. Los expedientes matrimoniales constituyen una fuente muy rica e interesante para aquellos que investigan sobre los procesos migratorios, puesto que brindan valiosos datos sobre cómo, cuándo y con quién los novios habían dejado España para *buscar la vida* en el Río de la Plata como así también información sobre sus actividades y lazos de sociabilidad en el nuevo lugar de residencia. Se analizan, entonces, tres cuestiones principales: las circunstancias del viaje, las prácticas matrimoniales y algunos rasgos de la identidad posmigratoria.

Palabras claves: migraciones - peninsulares - Río de la Plata - colonia.

ABSTRACT

The present work searches some aspects of the migratory experience of Spanish people to the River Plate in the late colonial period, based on the analysis of testimonies of grooms and witnesses contained in 86 marriage records of San Isidro Parish filed between 1740 and 1816. The marriage records are a rich and interesting source for researches working with the migratory processes since they reveal valuable information on how, when, and with whom the grooms had left Spain in search of *a new life* in the River Plate, as well as data on their activities and social bonds in their new place of residence. Three main issues are analyzed: the circumstances of the journey, the marriage practices and the post-migratory identity.

Key Words: migrations- Spanish- River Plate - colony

INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII fue para toda Hispanoamérica una época de crecimiento económico y de importantes transformaciones políticas. En el Río de la Plata estos cambios se presentaron con particular intensidad. A partir de la tercera década del siglo –gracias, fundamentalmente, al resurgimiento de la producción minera alto peruana y a las reformas comerciales que culminaron con la Ordenanza de Libre Comercio en 1778– la región tuvo un fuerte crecimiento económico. En el plano político, la creación del virreinato del Río de la Plata y la designación de Buenos Aires como su capital potenció aún más su crecimiento económico y demográfico. En virtud de estas reformas, muchos peninsulares se trasladaron al Río de la Plata en calidad de funcionarios reales o sirviendo en el ejército. Muchos otros lo hicieron atraídos por las promisorias perspectivas que ofrecía esta remota región del Imperio Español Americano para quienes quisiesen *buscar fortuna* en el Nuevo Mundo.

La inmigración española al Río de la Plata en los últimos años del dominio colonial está aún poco estudiada. Aunque existe abundante bibliografía sobre el tema, el análisis de la mayoría de los trabajos se centra en la problemática de la emigración en España, omitiendo los aspectos de la inserción de los inmigrantes en sus nuevos contextos¹. Si bien para la región rioplatense si bien los peninsulares han sido actores centrales de una serie de importantes trabajos - como los que han analizado a las familias de grandes comerciantes porteños (Socolow 1991), la formación de la burocracia en Buenos Aires (Socolow 1987), la explotación de pequeños comercios (Mayo 2000) o el funcionamiento de los gremios artesanales también en Buenos Aires (Johnson 1974)– el estudio de los peninsulares en calidad de inmigrantes ha sido muy poco abordado hasta el momento². Quienes lo intentaron, han in-

¹ La bibliografía es muy extensa. Entre las obras más conocidas y que ofrecen una síntesis general sobre el período podemos citar: Lemus y Márquez Macías (1992), Macías Fernández (1991) y Martínez Shaw (1993).

² En general, existe un problema similar en la historiografía para América Hispánica durante el siglo XVIII. Los trabajos más conocidos en los que los peninsulares son centrales, también se aproximan a ellos desde una perspectiva socio-profesional e investigan aspec-

dagado por inmigrantes originarios de alguna región española específica, haciendo hincapié en las relaciones que estos mantienen con sus comunidades de origen y han restringido el análisis a casos de sujetos pertenecientes a las clases acomodadas porteñas, dado que el tipo de fuentes utilizadas brinda mayor y mejor información sobre individuos de buena posición económica y social (García Belsunce y Frías 1996, Siegrist de Gentile 1996 y Álvarez Gila y Siegrist de Gentile 1998).

El presente trabajo procura indagar sobre algunos aspectos de la experiencia migratoria de peninsulares hacia el Río de la Plata durante el período tardo-colonial, a partir del análisis de 86 expedientes matrimoniales de la Parroquia de San Isidro levantados entre 1740 y 1816. Los expedientes matrimoniales constituyen una fuente muy rica e interesante para aquellos que investigan sobre los procesos migratorios. Con el objetivo de asegurarse que los novios se casasen por libre voluntad y de que no existiesen impedimentos para la unión matrimonial, la Iglesia instruía el llamado “expediente matrimonial”. Estas averiguaciones se llevaban a cabo a través de una doble práctica: la información de soltura y la lectura de proclamas. Por consiguiente, en los expedientes matrimoniales parroquiales se hallan tres tipos de documentos: “los informes de soltura”, “las boletas de proclamas” y “las dispensas” por consanguinidad u otros motivos otorgadas cuando –luego de lo actuado en las dos etapas anteriores– se descubría algún impedimento para el matrimonio y se hacía necesario entonces un permiso especial de la Iglesia para la consumación de la alianza³.

Los llamados “informes de soltura” son una fuente particularmente importante para nuestra investigación y se componen de cuatro partes. La primera es una petición del novio ante el Párroco para contraer matrimonio y en ella se especifica la filiación y lugar de nacimiento de los contrayentes. La segunda, es un minucioso interrogatorio al novio mediante el cual los funcionarios eclesiásticos procuraban establecer la soltería del novio y la inexistencia de lazos incestuosos con la contrayente. La tercera -y la más interesante para quien se interesa en los procesos migratorios- consta de la declaración de testigos para que notifiquen la viabilidad de la alianza matrimonial. Gracias al celo de la Iglesia podemos conocer varios aspectos de la experiencia migratoria de los españoles europeos a partir de la lectura de las declaraciones de los mismos, puesto que brindan valiosos datos sobre cómo, cuando y con quién los novios se animaban a dejar España hacia el Río de la

tos de la inmigración española solo en función de aquella. Por ejemplo, Brading (1975) y Kicza (1986 y 1995).

³ Para mayores detalles sobre los expedientes matrimoniales y, en especial, sobre los “informes de soltura” requeridos por la Iglesia, ver a Rípodaz Ardanaz (1977).

Plata, como así también información sobre sus actividades y lazos de sociabilidad en el nuevo lugar de residencia. La cuarta y última parte suele ser la declaración de la novia quien ratificaba -de manera frecuentemente escueta- su libre voluntad para contraer matrimonio.

Desafortunadamente los expedientes matrimoniales correspondientes a la época colonial de las parroquias de la ciudad de Buenos Aires y zonas rurales aledañas han desaparecido, por lo tanto los que subsisten en la Parroquia de San Isidro, únicos en su género, revisten gran valor único por su excepcional supervivencia.

La Parroquia fue fundada en el año de 1730 y su jurisdicción estaba comprendida por

las tierras del pago del mismo nombre, más las del Pago de las Conchas, situada en la margen derecha del río del mismo nombre entre la desembocadura y la mitad de la distancia que separa a las cañadas de Morón y Sotelo, y sus afluentes con excepción de Monte Grande, que se hallaba limitado por el Matanza y parte de las Conchas (Lozier Almazán 1987)⁴.

Este territorio era predominantemente rural y mantenía una estrecha relación con la ciudad de Buenos Aires, a la que abastecía de verduras, cereales y, en menor medida, ganado. Por esta razón, en el censo de 1815 el 40% de los habitantes del partido de San Isidro declara ser labrador (García Belsunce 1976).

En este trabajo estudiamos aquellos inmigrantes peninsulares que contrajeron matrimonio en dicha Parroquia. En su totalidad son hombres, dado que la inmigración femenina desde la península fue casi nula durante el siglo XVIII. Nos centraremos en tres cuestiones. Primero, en las circunstancias del viaje hacia el Río de la Plata: desde qué lugar de España partían los migrantes, bajo qué ocupación pasaban a esta parte del Imperio, si migraban solos o acompañados. Segundo, intentaremos establecer algunos rasgos de la identidad posmigratoria a partir del análisis de las relaciones que los novios-inmigrantes mantenían con otros peninsulares. Tercero, nos preguntaremos sobre sus prácticas matrimoniales poniendo especial énfasis en averiguar si el enlace matrimonial podía ser un instrumento para el ascenso social.

En función de enriquecer el análisis recurrimos a otras fuentes que complementan la información obtenida en los expedientes matrimoniales: padrones de los años 1738 y 1815, escritos de funcionarios reales y declaraciones en procesos judiciales.

⁴ El territorio señalado corresponde en la actualidad aproximadamente al norte de la Ciudad de Buenos Aires y los partidos de Vicente López, San Isidro y San Fernando.

EL TRASLADO A AMÉRICA

Emigrar a los dominios americanos en el Siglo XVIII no era, en principio, una aventura sencilla. La legislación española era altamente restrictiva en lo concerniente al libre traslado de hombres y mujeres al Nuevo Mundo y quienes deseaban hacerlo debían, entre otras cosas, demostrar limpieza de sangre, no tener antecedentes delictivos y establecer claramente el destino y las tareas a llevar a cabo en América. Conjuntamente con estas regulaciones existía otra dificultad a sortear: el alto costo de los pasajes, especialmente al Río de la Plata. El precio del pasaje en segunda categoría desde Cádiz a Buenos Aires podía ascender hasta los 450 pesos, cifra imposible de alcanzar para personas de escasos recursos económicos (Lemus y Márquez Macías 1992 y Martínez Shaw 1993). Además, existían solamente dos puertos habilitados desde donde era posible realizar el viaje: Cádiz y, a partir de la implementación del libre comercio, La Coruña. Por lo tanto, quien quisiese emigrar primero debía trasladarse a alguno de estos puertos. Los expedientes matrimoniales nos muestran cómo los novios y testigos inmigrantes pasaban por más de una localidad antes de llegar a Cádiz o a La Coruña y transcurrían varios meses, y aún años, desde que dejaban su tierra natal hasta la llegada definitiva al Río de la Plata.

En una certificación de soltería escrita cuando un futuro emigrante a Indias se encontraba en Cádiz podemos leer:

Habrá cosa de un año y medio que salió libre y soltero de esta Villa [Villa de Laredo, en el Obispado de Burgos] para encaminarse a la Ciudad de Cádiz (donde es notorio se halla) y desde allí a los Reinos de las Indias a buscar fortuna con licencia, permiso y consentimiento de sus legítimos padres⁵.

Sin embargo, el traslado a los puertos de Cádiz o La Coruña no se realizaba siempre con el objetivo de emigrar a América, sino que era un movimiento que formaba parte de las migraciones internas que ocurrían en la Península. La decisión de embarcarse a las Indias surgía con frecuencia a posteriori de dejar el lugar de origen:

La primera vez que lo trató [al novio] fue en la Villa del Deán, en el Arzobispado de Santiago en Galicia (...) Juntos salieron para la Ciudad de Cádiz en donde se mantuvieron de Compañeros trabajando en la Carraca de Cádiz cuatro años y de allí determinaron hacer el viaje a Buenos Aires⁶.

⁵ Archivo de la Parroquia de San Isidro (APSI). Expedientes Matrimoniales, libro 1B, folio 53.

⁶ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 2D, folio 183.

Una vez que estaba tomada la decisión de emigrar al Nuevo Mundo, las estrategias para viajar adoptaban variadas formas. Los que se trasladaban como servidores del Estado -funcionarios o militares- o de la Iglesia y quienes se dedicaban al comercio de ultramar, optaban por las formas legales, emprendiendo el viaje con los correspondientes permisos de la Casa de Contratación. Otras maneras de traslado revestían formas legales, pero escondían evasiones a la ley. Nos referimos a la gran cantidad de hombres que no podían pagar un pasaje ni conseguir permiso de libre tránsito hacia las Indias y que se embarcaban como “criados” de algún funcionario o comerciante (sin cumplir, en realidad, con dicha función) o como marineros para luego desertar una vez llegados a destino. Por último, una tercera forma de traslado era, simplemente, iniciar el viaje como polizón previo arreglo con la tripulación de un buque.

Dado que a la Iglesia no le interesaba saber si el novio había emigrado legalmente o no, ni tampoco saber sobre sus ocupaciones, solo en pocas ocasiones las circunstancias del traslado son explicitadas en los expedientes. De los 86 españoles europeos que contrajeron matrimonio en San Isidro entre 1740 y 1816 conocemos con detalle el caso de doce hombres: cinco soldados que habían llegado a América al servicio del ejército, tres marineros, un calafate, un estudiante que había escapado de sus padres y el caso de dos hombres que arribaron a Buenos Aires como criados.

Aunque del resto de los hombres no tenemos información, algunos indicios surgen de las declaraciones. Sabemos que eran marineros al momento de emprender el viaje a América o que cumplían tareas relacionadas con el trabajo de la navegación. Veamos dos ejemplos:

(...) luego se pasó a la Ciudad de Cádiz donde se mantuvo sirviendo como marinero en la Carraca de donde emprendió viaje para Buenos Aires en la Fragata Nombrada la Industria y que de aquí no ha salido a parte alguna (...) ⁷.

(...) Juntos anduvieron trabajando en el oficio de la pesca, y el que Declara fue el que animó al declarante para que viniese a las Indias, como de ipso se embarcaron en el Navío Santa Bárbara (...) ⁸.

No obstante, de la mayoría de los hombres no sabemos demasiado y las declaraciones repiten, una y otra vez, una versión similar de los hechos: el novio salió de “su tierra” para Cádiz –o hacia La Coruña, hacia fines del siglo XVIII– y allí decidió, luego de un tiempo, viajar al Río de la Plata para lo cual se “embarcó” en algún navío con este destino. Por ejemplo:

⁷ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 1B, folio 53.

⁸ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 1B, folio 245.

[Desde su tierra] hizo viaje a un lugar que llaman los Pasajes en donde residió un mes; y que de allí pasó a la Ciudad de Cádiz en donde residió un año y seis meses y luego se embarcó en el Navío Nombrado el Dragón Francés que vino a Buenos Aires (...) ⁹.

Nos es imposible saber en carácter de qué emprendió el viaje el emigrante. En las declaraciones ni el novio ni los testigos hacen alusión a empresas comerciales, a llamados de parientes desde el Río de la Plata o a la existencia de un amo que los haya incluido en su séquito de criados. Pero, si miramos hacia otras fuentes podemos ensayar alguna respuesta. Un funcionario anónimo escribió hacia mediados de la década de 1780:

A pelotones salen los Muchachos de Vizcaya, Montañas, Asturias, Castilla y más Reinos y Provincias de España, para pasar a Buenos Aires que en calidad de polizones se embarcan en los Buques de Guerra, Correos Marítimos y Embarcaciones Particulares (...) ¹⁰.

Los marineros, por su parte, “suelen desertar y ocultarse en parajes donde no puedan ser hallados, hasta que pasado algún tiempo de la salida del buque de su destino, ya se suelen dejar ver libres de reconvencción” ¹¹.

La inmigración ilegal era un fenómeno común en el Río de la Plata hacia fines del siglo XVIII. Los expedientes judiciales y administrativos nos ilustran sobre estas prácticas en las que se puede observar los intentos –con frecuencia infructuosos pero constantes– de los funcionarios reales para atrapar a los “vagos” procedentes de España y restituirlos a la península ¹².

Una funcionario anónimo también observa otra práctica bastante común, la de viajar como criado o sirviente: “... de los criados de los oficiales de la Armada es muy singular el que vuelve a España, porque ya salen con la mira de quedarse...” ¹³. Tal parece haber sido el caso de Don Benito García Hidalgo, quien se casó en San Isidro en el año 1775. En su declaración refiere:

⁹ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 3 A, folio 294.

¹⁰ Archivo General de Indias (AGI). Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

¹¹ AGI. Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

¹² Por ejemplo, Archivo General de la Nación (AGN). Sala IX, legajo 32- 3- 8, 32- 3- 9, 32- 6- 3 y 36- 6- 4 y AGI. Correos 475 A.

¹³ AGI. Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la

Que de su patria salió soltero en Compañía de Don Joseph Conty Teniente de Voluntarios de Cataluña (...) y lo llevó a Cádiz de donde el día de Todos los Santos del año setenta y uno se embarcaron [hacia Buenos Aires] donde estuvo en la casa de Don Joseph Pablo Conty un año y que de allí *salió a buscar la vida*¹⁴.

Pensamos que la mayoría de los novios, y también los testigos, cuyas historias figuran en los expedientes matrimoniales de San Isidro habrían arribado al Río de la Plata de aquella manera. Como veremos más adelante, la condición económica y social de estos inmigrantes era bastante modesta, por lo que el “embarcarse” con destino al Río de la Plata cumpliendo alguna tarea a bordo –como marinero, cocinero o calafate– o como criado de algún personaje importante, sin regresar después a Europa, parece haber sido una práctica bastante extendida entre aquellos que no podían pagarse un pasaje ni tenían los recursos necesarios para obtener un permiso de libre tránsito hacia las Indias.

Aunque nos preguntamos por qué los expedientes no dan cuenta de este fenómeno, una parte de la respuesta ya la hemos dado: la Iglesia no estaba interesada en averiguar sobre este aspecto de la vida del inmigrante. Solamente en dos casos se explicita el carácter de inmigrante ilegal del novio y en ambos se trata de marineros que habían desertado de sus funciones. Uno por denuncia de los padres de la novia -lo que no impidió la consumación del matrimonio- y otro por un delito grave como la bigamia, ante el cual la deserción de la marina quedó definitivamente en segundo plano.

Este desinterés de la Iglesia es también reflejo del poco interés de la sociedad colonial porteña hacia estas conductas. El haber inmigrado mediante mecanismos no permitidos por la ley no era obstáculo para el reconocimiento ni ascenso social de los inmigrantes. Así, Doña María Rosa Lynch y Castelli cuando se enteró de que su mayordomo Don Juan Forte estaba preso por ser “desertor de marina” no se preocupó demasiado y se aprestó a seguir los pasos necesarios para conseguir su libertad. Más tarde, cuando supo que la causa del encarcelamiento de Forte era la de ser bígamo, le quitó todo su apoyo y enojada le mandó a decir “... que si fuera por desertor de marina estaría libre, pero que era por ser casado en España y así que no había remedio, que sufriese sus padecimientos...”¹⁵.

Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

¹⁴ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 3 A, folio 58.

¹⁵ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 4B, folio 165.

YA EN AMÉRICA: LAZOS DE SOCIABILIDAD

Cuando el inmigrante llegaba a la nueva tierra comenzaba la construcción de lazos de sociabilidad que le permitirían su inserción en la sociedad de acogida. A partir de las declaraciones de los testigos en los expedientes matrimoniales podemos conocer ciertos aspectos de los lazos que mantuvieron los novios inmigrantes, en especial, con otros hombres llegados de España como ellos. En los expedientes los testigos refieren el tiempo que conocen al novio, en qué lugar lo conocieron y, a veces, describen qué relación mantienen con el mismo al momento del casamiento. Sin embargo, las declaraciones muestran solo algunas de las relaciones de los inmigrantes y estas no eran necesariamente las más importantes en la vida de cada uno de ellos. Los testigos eran presentados, en parte, por su predisposición y posibilidad de ir a declarar a la parroquia. Por otra parte, eran preferibles como testigos aquellos hombres que pudiesen atestiguar la soltería del novio desde su lugar de origen, por lo tanto, el 91,8% (o sea 102 de los testigos presentados) manifestó venir de algún lugar de España¹⁶.

Llama la atención que apenas cinco novios hayan presentado a parientes como testigos (cinco testigos), lo que indicaría la poca importancia de los lazos familiares en la conformación de cadenas migratorias¹⁷.

Sin embargo, del total de los testigos peninsulares de los que conocemos su pueblo de origen, unos 40 (53,33 %) dijeron provenir del mismo pueblo que el novio. De estos, trece manifestaron haber viajado al Río de la Plata desde sus pueblos junto con los novios, mientras que veinte declararon haber llegado antes o después que el contrayente¹⁸. Por ejemplo, Sebastián Sorueto en la declaración sobre Salvador Lecuna, realizada en 1782:

Dijo conocer al contrayente de su tierra y que es de la misma patria y barrio y que en ella lo dejó soltero y que después de haber venido el declarante a esta Buenos Aires vino el contrayente y que habiendo tratado y comunicado a un primo suyo nunca en varias conversaciones manifestó que fuese casado¹⁹.

¹⁶ La muestra es sobre un total de 111 testigos presentados en 63 matrimonios comprendidos en los libros 1A, 1B, 1c, 2A, 2B, 2C, 2D, 3A, 3B, 3C, 3D, 4A y 4B. Del resto de los matrimonios no se han preservado las declaraciones de los testigos.

¹⁷ Esta afirmación es provisoria hasta tanto tengamos más información de otras fuentes. Sobre el concepto de "cadenas migratorias", ver Mac Donald y Mac Donald (1964) y Devoto (1988 y 2002).

¹⁸ De los otros siete, uno declaró haber conocido al novio en Cádiz y de los seis restantes no tenemos información.

¹⁹ APSI. Expedientes matrimoniales, libro 3B folio 142.

Podemos imaginar a estos hombres formando parte de una misma cadena migratoria, que comenzó con la llegada de algún paisano al Río de la Plata y se reprodujo a través de las promisorias noticias que llegaban desde América. Así, son muy frecuentes en los expedientes las alusiones a cartas que arribaban desde España preguntando por la vida de los inmigrantes las que, sin duda, eran respondidas con noticias desde Buenos Aires. Asimismo, las declaraciones traslucen algunas de las formas en que se sostenían lazos en el nuevo lugar: trabajando juntos o habitando bajo un mismo techo. También se esperaba que los paisanos ya asentados ayudaran a los recién llegados ofreciéndoles una habitación o habilitándolos para el comercio. Así, el padre de Joseph de la Rosa alojaba a paisanos suyos aún cuando ya hacía más de veinte años que había dejado su patria

(...) hace el tiempo de seis años que lo conoce [al novio] con grande familiaridad en la Ciudad de Buenos Aires, por haber el contrayente parado en su casa desde que llegó a esta tierra por ser el Contrayente paisano del Padre del Declarante (...) ²⁰.

Otros veintiún testigos declararon provenir de la misma región que el novio (28% de los testigos de los cuales conocemos el pueblo de origen). De estos, doce declararon haber conocido al novio en Europa: nueve en la ciudad de Cádiz, dos en Lisboa y del restante no tenemos información. De estos doce, cuatro dijeron haber viajado a América junto con el novio. De los nueve restantes, siete afirmaron haber conocido al novio en el Río de la Plata y dos no declararon nada al respecto. Estas cifras, junto a las declaraciones, nos ilustran sobre la existencia de relaciones sustentadas por el paisanaje “extendido” ²¹. El hecho de pertenecer “a un mismo reino” era un factor importante en la creación de relaciones personales entre los inmigrantes. En varios casos, estas relaciones ya se habían construido en España, aunque fuera de la región de origen. Seguramente por el origen compartido confluyeron en un mismo trabajo o habitaron en una misma casa en Cádiz. Una vez en el Río de la Plata, el ser originario de Galicia, de las Montañas o de Andalucía ayudaba a entablar relaciones con hombres procedentes de la misma región. Por ejemplo, Don Francisco Agrela y Don Ramón Dubra manifestaron

²⁰ APSI. Expedientes matrimoniales, libro 2D, folio 138.

²¹ Creamos esta expresión para diferenciar los lazos de paisanaje entre hombres de un mismo pueblo y los establecidos entre hombres procedentes de un “mismo reino”. En las fuentes se aprecia que el término “paisano” se utilizaba para ambos casos, por lo que si solo aparece este término (sin otra aclaración) nos es imposible saber si los hombres pertenecían a un mismo pueblo, o no.

conocer al novio, Don Andrés Reboredo, simplemente “por ser del mismo reino” y, además, por esta razón Dubra “lo habilitó en una pulpería”²².

Por último, una minoría de los testigos, catorce (18,6%), declaró proceder de una región diferente a la del novio. Solo uno afirmó haber conocido al novio en Buenos Aires, otro declaró que “conoció al novio en España” y los doce restantes dijeron que conocieron al novio en Cádiz. De estos, diez afirmaron haber viajado con el novio al Río de la Plata. De los testimonios se desprende que el viaje compartido era central en la creación de amistades y que los lazos entablados en Cádiz se sostenían en el Río de la Plata, puesto que una vez que los hombres llegaban a destino continuaban juntos el proceso de inserción en la nueva sociedad. Por ejemplo, Don Manuel González declaró en 1802:

Dijo que conocía a Don José Cortes el tiempo de Diez años por haber venido junto con el de los Reinos de España a esta Buenos Aires y que hasta el presente se han mantenido juntos trabajando²³.

LA ALIANZA MATRIMONIAL

El matrimonio es una de las herramientas más importantes para cualquier inmigrante que busca conseguir la integración a la sociedad de acogida. La alianza matrimonial permite al inmigrante extender y afianzar sus relaciones, al incorporarse a las redes sociales de las que forma parte la familia de su esposa. Si el inmigrante ha logrado establecer una alianza ventajosa, las relaciones de su familia política le facilitarán el ascenso social o el éxito económico. Pero el inmigrante debe ser un candidato “apetecible” para la familia con la que formará alianza. Para el caso de los inmigrantes peninsulares, el hecho de provenir de España les otorgaba ciertas ventajas frente a los pretendientes nativos. En la sociedad colonial, la pertenencia al grupo étnico superior y la certeza de la limpieza de sangre -asequible solo para aquellos que provenían de España- eran una fuente de prestigio social. Se consideraba que el hecho de ser peninsular -aunque no se tuviera una alta posición económica- otorgaba mayores ventajas al momento de relacionarse con los sectores poderosos de la sociedad. Sin embargo, la condición de peninsular, en sí misma, no era suficiente para convertirse en un buen candidato, en especial si el inmigrante pretendía a una esposa proveniente de sectores medios o altos de la sociedad porteña. Para ser aceptado en una familia el

²² APSI. Expedientes matrimoniales, libro 4 A, folio 240.

²³ APSI. Expedientes matrimoniales, libro 4 A, folio 165.

inmigrante debía demostrar cierto bienestar material, que le permitiera sostener a su futura mujer, honradez y, en lo posible, capacidad de trabajo para reproducir y/o ampliar el patrimonio familiar. Esto último se podía lograr mediante la recomendación de paisanos que aseverasen conocerlo desde su patria, pero también -y creemos debió haber sido el mecanismo más frecuente- exhibiendo una buena conducta en el Río de la Plata por varios años.

La elección del cónyuge apropiado

La ocupación y los recursos económicos

Los inmigrantes españoles que contrajeron matrimonio en San Isidro durante el período que acá estudiamos esperaron un promedio de siete a tres años entre su llegada y el momento de contraer matrimonio²⁴. El 73,4 % había arribado al Río de la Plata cuando tenía entre quince y veinticuatro años. Si bien la juventud debe haber sido una causa para esperar, en especial para los menores de veinte años, esta no debe haber sido el motivo principal, dado que este promedio de espera se sostiene inclusive para aquellos que tenían más de veinticinco años al momento de la llegada. Probablemente, en los años transcurridos el inmigrante procuró establecerse y forjar cierto bienestar económico. Este tiempo de espera para el matrimonio puede deberse, también, al deseo inicial del inmigrante de “hacer fortuna” en poco tiempo y regresar a su patria:

Embelesados así los que llegan de Europa, que por lo general son muchachos, o mozos a quienes el deseo de hacer fortuna saca de sus casas, lo menos que piensan es en casarse porque viven con la esperanza de imitar a N. que fue a España y hizo casas y compró tierras (...) ²⁵.

Así, solo después de algunos años de intentos frustrados en pos de un rápido enriquecimiento, el inmigrante decidía establecerse y buscar una esposa.

Las declaraciones de los novios y testigos no suelen decir nada sobre las ocupaciones o la situación económica de los novios, aunque varios testimo-

²⁴ El año de llegada solo se consigna en 41 de los 86 casos, por lo que este número se basa en el estudio del 36% de los casos.

²⁵ AGI. Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

nios señalan lacónicamente que el novio llegó a Buenos Aires “en donde se ha mantenido soltero buscando la vida”²⁶.

Podemos darle a esta frase un primer y casi obvio significado: “buscar la vida” alude a la búsqueda de la subsistencia, de oportunidades laborales y de posibilidades de forjar un próspero lugar en la sociedad. En tal sentido, esta expresión da cuenta de la intensa movilidad geográfica de los inmigrantes durante, al menos, los primeros años de vida en el Río de la Plata. Tal como puede observarse -en algunos testimonios de los expedientes matrimoniales que brindan detalles sobre las ocupaciones del inmigrante hasta el momento del casamiento, en relatos extraídos de juicios criminales e impresiones de funcionarios coloniales- era muy frecuente el traslado de una provincia a otra, de un pueblo a otro o entre ambas bandas del río buscando trabajo o ejerciendo el comercio. Así, el funcionario anónimo que citamos más arriba señalaba que los muchachos llegados de España

“cuando tarda en llegar el cumplimiento de la oferta [de habilitarlos en el comercio] y en esta inacción viendo remoto su mejor estado desaparecen de la Casa [de sus parientes o conocidos] y se van a otra parte, en que les parece se labrarán mejor fortuna”²⁷.

En los expedientes matrimoniales no son comunes las menciones a viajes o traslados, puesto que el novio tiene interés en demostrar que había tenido pocas posibilidades de contraer matrimonio en otra parroquia; sin embargo, a veces se encuentran indicios de movilidad geográfica en alusiones sobre: “el trato de mercancías” a Paraguay, Córdoba o Mendoza, los “tráficos con la otra Banda”, el “ejercicio de la navegación” o referencias que aluden a idas y vueltas entre España y Buenos Aires²⁸.

Con respecto a las ocupaciones pasadas y presentes de los novios, otra vez, los expedientes no refieren demasiado. Solo sabemos de la ocupación de diez hombres al momento de su casamiento: dos dependientes de pulpe-

²⁶ También se utilizaba el término “se ha mantenido trabajando”, que es poco específico. Ver APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 3B folio 66 y 91; libro 3 A folio 58; libro 4 A folio 52.

²⁷ Archivo General de Indias, Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

²⁸ APSI. Expedientes matrimoniales, libro 1A folio 43; libro 1B folio 145, folio 159; libro 2D folio 183, folio 245; libro 3B folio 91, folio 142. Por otro lado, relatos en los que se da cuenta de la movilidad geográfica de los inmigrantes son muy frecuentes en los testimonios judiciales.

ría, un pulpero, un calafate, un criado, un jornalero, un mayordomo, un marinero y dos “arparzeros”²⁹. Sin embargo, dudamos que estos hombres -de los que solo sabemos “que han estado buscando la vida”- hayan tenido una sola ocupación desde su llegada. Más bien, pensamos que los ejemplos del navarro Martín Sagastame que de “trajinar con mercancías” pasó a ser “arparzero”³⁰ o el del catalán Miguel Vilare que de estar en Buenos Aires “buscando la vida” pasó luego a trabajar a la “Estancia del Rey”, y unos años más tarde fue jornalero en una quinta en San Isidro, deben haber sido historias comunes³¹. Es más, si nos guiamos por otras fuentes, se observa que el cambio constante de ocupación en busca de mejores oportunidades formaba parte de la vida diaria del inmigrante. El caso del gallego Fernando Olivera, quien contrajo matrimonio en San Isidro con Doña Nicolasa de Omar, es muy ilustrativo. En 1779 declaró en un proceso judicial que “no tiene oficio alguno, sino que únicamente se ejercita en cualquiera trabajo que más prontamente halla y puede acomodarse, como es de marinero o quintero...”. Según se desprende del proceso Olivera en un lapso no mayor a cinco años fue: marinero en Malvinas y en las lanchas del río, “trajinó con algunas mercancías” entre Buenos Aires y Montevideo, peón en una quinta y también trabajó en una Pulpería³².

Pensamos, entonces, que detrás de las expresiones “buscar la vida” o “se ha mantenido trabajando” se esconde un variado número de experiencias laborales, aunque es posible que esta movilidad ocupacional fuese, para la gran mayoría de los casos, horizontal y no vertical³³.

Los oficios reseñados por los contrayentes parecen indicar una situación económica modesta. En dos ocasiones la pobreza de los contrayentes es destacada al cura a fin de que este los exima de la proclama de conciliares durante tres domingos, tal como era costumbre³⁴ ¿Pero qué sabemos de la situación social y económica de las novias?

²⁹ Posiblemente este término signifique “aparzero”.

³⁰ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 3B, folio 142. Luego de contraer matrimonio en el año de 1782 tuvo como ocupación la de “carpintero de ribera”, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Cuerpo 13,1 3 4.

³¹ APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 3B, folio 91.

³² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (APBA), Cuerpo 13, 7 1 84 15

³³ Posiblemente, la movilidad geográfica y ocupacional no era exclusiva de los inmigrantes peninsulares, sino que las características del mercado laboral porteño hacían que el cambio de ocupación, y de lugar de residencia, fuese común también en la totalidad de los grupos populares porteños. Esta intensa movilidad entre las clases populares coloniales también ha sido observada para otras zonas de Latinoamérica, ver Haslip-Viera (1993).

³⁴ Una, el dependiente de pulpería Andrés Reboredo suplica al cura se le exima de este

Los expedientes matrimoniales consignan el nombre, el origen, la edad de la consorte y el nombre y lugar de residencia de los padres. Si cruzamos estos datos con el censo de “El pago de la costa” de 1738, la “Lista de las Chacras del Pago de la Costa” de 1813 y el censo del Partido de San Isidro de 1815³⁵ podemos establecer algunas características del origen social de las familias de las novias. En el censo de 1738 encontramos que de siete padres de futuras consortes cinco manifiestan tener “casa de tejas” y “esclavos”. De los dos restantes, uno tiene “su chacra, 1 carreta, bueyes y su casa de tejas” y otro “un esclavo, 1 carreta con su apero, no tiene casa”. Indudablemente, la posesión de esclavos y una casa de tejas nos está indicando que se trata de sujetos con cierto bienestar económico -únicamente tienen esclavos el 25% de los censados y “casa de tejas” el 35%-. En la lista de propietarios de 1813, encontramos cuatro suegros de inmigrantes y en el censo de 1815 otros tres. En este último, los tres suegros son labradores pero dos de ellos “acomodados”, puesto que poseen seis esclavos cada uno³⁶.

Estos datos nos indican una cierta movilidad social ascendente para algunos de los novios peninsulares. Empero, no conocemos nada de las familias políticas de la mayoría de los novios inmigrantes y, por lo tanto, no sabemos si el matrimonio constituyó para ellos un vehículo de ascenso social. Veamos, entonces, otro indicador de la situación social de los novios y sus consortes, el uso del “Don” o “Doña”.

trámite “por los gastos que ocasiona” (APSI. Expedientes Matrimoniales, libro 4 A, folio 246). Otra, José Pereira que quiere contraer matrimonio con Doña María Pérez pero ambos son “pobres” y ella, además, “está cargada de familia” por lo que solicitan que se los case a la brevedad (libro 3C, folio 103).

³⁵ “Padrón del Pago de la Costa 1738” publicado en *Documentos para la Historia Argentina- Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Tomo X, Buenos Aires, 1955. Este padrón es una “Lista de Revista” castrense que consigna el nombre del jefe de familia y su propiedad y arcos correspondientes. “La lista de las chacras del Pago de la Costa” es una trascripción del plano efectuado por Pedro Andrés García en 1813, publicada por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (2001). En “El censo del Partido de San Isidro de 1815” se consigna el nombre, apellido, patria, estado civil, edad, calidad étnica y ocupación. Está publicado también por el Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (2001).

³⁶ El caso de uno de ellos, Don Agustín Romero, es analizado por Juan Carlos Garavaglia (1993) en un trabajo dedicado a los labradores de San Isidro. A partir del análisis de la sucesión de dicho personaje, el autor concluye que este individuo era del grupo de labradores de mejor posición económica, con un capital (excluyendo a los esclavos, herramientas y animales) de 9573 pesos hacia 1819. Otro caso analizado por Garavaglia es el de Don José Luis Cabral, que tiene dos hijas casadas con peninsulares. En 1799 sus bienes ascienden a 10472 pesos.

Sobre el uso del "Don"

La utilización del Don durante la colonia era, sin duda, un signo de prestigio social. En el Río de la Plata, como en el resto de América Española, todos los que pertenecían a la elite eran identificados como "Don" o "Doña". Inversamente, aquellos que pertenecían a las castas jamás lo portaban. Pero la constatación de esta diferencia no basta para comprender acabadamente los criterios utilizados para el otorgamiento de dicho distintivo, en especial, al interior de grupos sociales que no pertenecían a la elite, pero tampoco a las castas. En estos grupos, compuestos de individuos reconocidos como españoles pero sin los recursos sociales ni económicos suficientes como para ser incluidos dentro de los sectores dominantes, el uso del Don o Doña varía entre los distintos individuos. No es sencillo determinar los criterios que regulaban su uso, puesto que no existían definiciones legales claras al respecto, y tampoco el acceso a ese privilegio era resultado de algún proceso administrativo o judicial.

Eran la costumbre y la "opinión común" las que determinaban su uso. Un oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con motivo de la propuesta de regular el uso del "Don" en América, escribió al Consejo de Indias en 1779:

La costumbre es la que debe servir de regla para su decisión, y que así hay notable variedad, no solo de Reino a Reino, sino entre las provincias de una misma denominación³⁷.

El uso del apelativo "Don" o "Doña" era fuertemente situacional y, por lo tanto, variaba sustancialmente tanto en el espacio como a lo largo del tiempo. Las diferencias en los criterios para su uso en las distintas regiones que componían el Imperio Español obedecían a las características de cada sociedad, y a la visión que los distintos grupos que la componían tenían de la misma. El acceso a dicho privilegio expresaba la posición de cada persona en la sociedad y su reconocimiento por los demás miembros del grupo. Este reconocimiento estaba influenciado por múltiples factores, tales como el oficio ejercido, la capacidad económica, el origen geográfico, la reputación y las relaciones personales de cada individuo.

Durante los últimos 70 años de la colonia, la gran mayoría de los novios- inmigrantes que contrajeron matrimonio en San Isidro y sus consortes pertenecían al grupo de españoles que no eran de la elite porteña. Por lo tanto, no todas las novias, ni sus padres, ni tampoco todos los novios acce-

³⁷ AGI. Audiencia de Santo Domingo, "Consulta de la cámara de las Indias sobre un proyecto de extender la gracia y el título del uso del Don". Publicado en Konetzke, R. (1953).

dían -al menos en los expedientes- al privilegio de ser denominados “Don” o “Doña”. No sabemos cuáles eran los criterios de clasificación en cada caso. Si comparamos, por ejemplo, el censo de 1738 con los expedientes matrimoniales veremos que en aquél de los siete hombres, que más tarde serán suegros de peninsulares, solo dos llevan el distintivo de “Don”; aunque como vimos esta diferencia no se debe a una distinta posición económica. Empero, al momento del matrimonio de sus hijas serán seis los que lo portarán. Posiblemente, la causa de este progreso social se deba al paso del tiempo, dado que las bodas de las hijas de los cuatro hombres que accedieron a ese privilegio se realizaron entre veinte y treinta años más tarde. Por el contrario, la boda de la hija del único suegro que no pudo acceder al distintivo del “Don” se realizó apenas cuatro años después del censo. En estos casos, el tiempo transcurrido pudo haber permitido a estos hombres ascender socialmente o, tal vez, la mayor edad era un factor que influía en el respeto social de las personas. Pero atendiendo a la posibilidad de que ser reconocido como “Don” dependía de cómo la sociedad consideraba y clasificaba a los distintos individuos que la componían, este cambio de categoría podría ser el resultado de transformaciones en la visión que la sociedad tenía de algunos de sus miembros. En este último sentido podemos interpretar la variación en el porcentaje de matrimonios entre blancos, consumados en la Parroquia de San Isidro, en los que ambos novios llevaban el distintivo de “Don” y “Doña” a partir de 1808. Desde 1731 hasta aproximadamente 1807, el porcentaje de matrimonios entre novios “dones” sobre la totalidad de matrimonios entre blancos varió de un 13% a un 32%. En cambio entre 1808 y 1816 este porcentaje se elevó al 72% de los matrimonios.

Pero, la clasificación de las personas en torno a este distintivo podía variar incluso en el mismo lugar y tiempo. Así parecen demostrarlo los extraños casos en los que el novio o la novia son identificados como “don” o “doña” por testigos del expediente, pero no así por el cura³⁸. La posibilidad de ser reconocido como “Don” o “Doña” podía variar en función de quién era el que juzgaba. Aparentemente, en algunos casos, este distintivo era otorgado por pares o personas de condición social inferior, no así por quienes estaban por encima en la escala social.

Considerando lo expuesto hasta el momento, no podemos establecer los motivos por los cuales algunos novios peninsulares eran identificados como “Don” y otros no. No encontramos ninguna correlación positiva entre la utilización del “Don” y la edad, la ocupación o la capacidad de escribir. Por lo que, evidentemente, el reconocimiento social se formaba a partir de otras premisas que no son observables en la lectura de los expedientes.

³⁸ APSI. Expedientes matrimoniales, libros 1B, 2 A y 2 B.

Aunque no podamos definir con claridad los criterios sociales para el uso de este distintivo podemos afirmar que los inmigrantes peninsulares tenían más chance de obtenerlo que los españoles americanos, de similar situación socioeconómica.

En los expedientes matrimoniales el 53,7% de los novios peninsulares eran reconocidos como “Dones”, mientras que apenas 29,7% de los españoles americanos lo poseía. Además, el 76,5% de los peninsulares se casó con mujeres “doñas”, pero solo el 47,3% de los españoles americanos pudo hacer lo mismo. De los peninsulares que no llevaban el “Don” al momento del matrimonio, el 71,8% se casó con una mujer que era “doña”, mientras que el porcentaje de americanos “no don” que contrajeron matrimonio con mujeres “doñas” solo asciende a un 12,4%³⁹. Estas cifras nos demuestran que los inmigrantes peninsulares solían ser mejor reputados que sus pares americanos: más de la mitad eran considerados “dones”, la gran mayoría se casó con mujeres “doñas” y aún muchos de los que no llevaban el distintivo de “don” pudieron contraer matrimonio con mujeres de reputación social positiva.

Al respecto, el funcionario autor de la “Breve descripción...” escribía:

[En el Río de la Plata] (...) el agasajo y trato libertino... embelese a cuantos Europeos aportan a su situación, *pues lo primero con que se encuentra Juan o Francisco es con la añadidura de un Don*, que el no está acostumbrado a ver, sino en los Señores (...)⁴⁰.

Posiblemente, la mayoría de los novios peninsulares “dones” no eran reconocidos como tales en su tierra de origen y, por lo tanto, debieron vivir este cambio como una clara señal de ascenso social.

Si bien a partir de los expedientes matrimoniales no es posible reconstruir los motivos de la elección de los cónyuges, las cifras obtenidas nos inducen a considerar que los españoles europeos eran seguramente más queridos para una alianza matrimonial que los españoles americanos. Las

³⁹ Estos porcentajes están realizados sobre un total de 447 matrimonios entre blancos asentados en los Expedientes Matrimoniales de la Parroquia de San Isidro entre 1731 y 1808. De este total, contabilizamos a 363 novios americanos, 84 peninsulares y a 447 novias americanas. La muestra no incluye 6 matrimonios de portugueses con mujeres americanas. De los 84 peninsulares, solo 1 contrajo matrimonio con una mujer no blanca y lo hizo con una parda.

⁴⁰ AGI. Buenos Aires, 326. “Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad”.

opiniones de los funcionarios anónimos sobre este tema son coincidentes con nuestra conclusión:

A cualquiera Chacara que llegue [el español europeo] le obsequian con cariño, franqueándole con liberalidad cuanto tienen en sus Casas (...) dándose el chacarero por dichoso de tenerlo en su compañía, y con particularidad las mujeres que generalmente les tienen singular afición: es tanto lo que abunda de este sexo, que estaba para decir que a cada hombre le tocará a lo menos una docena (...)⁴¹.

Ninguna investigación sobre la demografía del período demuestra semejante desproporción entre los sexos. Sin embargo, más allá de lo exagerado de la cifra, acrecentada sin duda en función de la argumentación que sostiene el escrito, cuyo objetivo es demostrar la necesidad de obligar a los españoles europeos solteros a casarse para ayudar al orden social y a poblar el territorio; la observación que contiene no deja de ser interesante pues nos muestra la especial deferencia con que eran considerados los peninsulares. Y, tal vez, en la relación doce a uno el autor no se refiere a cifras absolutas, sino a la gran cantidad de candidatas dispuestas a contraer matrimonio con la que cualquier europeo podía contar.

Nos preguntamos, por último, por qué en el Río de la Plata los peninsulares, aunque proviniesen de modestos orígenes, podían acceder a este reconocimiento social ya que de no haber inmigrado a América jamás lo hubieran obtenido. Una primera respuesta proviene de las características de la sociedad colonial. Como señalamos al comienzo de este apartado, esta era fuertemente jerárquica y clasificaba a los individuos tanto en función de su pertenencia a determinado grupo étnico como a su posición de clase. Por supuesto, para pertenecer a los grupos sociales dominantes se debía cumplir con dos requisitos: ser español (blanco) y económicamente poderoso⁴². El ser español europeo alejaba al individuo de cualquier sospecha de mestizaje y esto le otorgaba ventajas a la hora de elegir consorte. Un peninsular aseguraba a las familias *decentes* una descendencia fuera de toda sospecha de mestizaje y, además, permitía a las mujeres de modesta condición que no podían asegurar un pasado limpio de mezclas raciales avanzar en el *blanqueamiento* de su persona y sus hijos. Pensamos que el prestigio de los españoles europeos se debía, sobre todo, a que su condición de hombre prove-

⁴¹ AGI. Buenos Aires, 326. "Breve descripción de las Circunstancias en que se halla la Provincia de Buenos Aires e Islas Malvinas y el modo fácil de reparar la imperfección en su actualidad".

⁴² Para una síntesis explicativa de las características de la estratificación social durante la colonia en Hispanoamérica, ver a Lockhart (1990).

niente de España le permitía establecer relaciones, en especial a través de vínculos de paisanaje, con los sectores políticos y económicamente poderosos de Buenos Aires, lo que potenciaba sus posibilidades de ascenso social. Así podemos creerle a María Susana Cremer cuando en 1783 declaró ante un tribunal que se había casado con el peninsular Antonio Herrera, quien resultó ser mal marido por su vagancia y poca afición al trabajo, porque él le había hecho creer que “era pariente de las personas más condecoradas de este gobierno”⁴³. Del oficio judicial se desprende que, evidentemente, Herrera no tenía ninguna relación con hombres de la elite de Buenos Aires; sin embargo, ella pensó que era verdad al momento de elegirlo como un cónyuge aceptable.

El matrimonio y las relaciones de paisanaje

Según hemos visto, a través de las declaraciones de los testigos, los inmigrantes tendían, preferentemente, a entablar relaciones con otros hombres originarios de su mismo pueblo y/o región. Nos preguntamos, si estas relaciones conllevaban también la creación de lazos familiares a través del matrimonio. Con este objetivo, buscamos en los expedientes casos de hermanas que se hubiesen casado con inmigrantes peninsulares -concuñados- y determinamos si estos pertenecían a un mismo pueblo o región; además, buscamos casos de padres peninsulares que casaron a sus hijas con inmigrantes y observamos cuál era el origen de esos padres y sus yernos.

Contrariamente a nuestras expectativas, solo en una minoría de los casos -consignados en la Parroquia de San Isidro- pudimos notar este fenómeno. Encontramos ocho familias en las cuales las hermanas se habían casado con inmigrantes peninsulares -dieciséis matrimonios-. De estas ocho familias, dos tenían concuñados pertenecientes a un mismo pueblo, en dos los concuñados eran originarios de una misma región y en las cuatro familias restantes los concuñados eran oriundos de distintas regiones de España.

Apenas dos padres peninsulares casaron a sus hijas con españoles europeos. Un padre tenía dos yernos procedentes de su misma región de origen y el otro tenía un yerno de una región diferente a la suya.

Por último, encontramos a dos mujeres casadas con españoles europeos que al enviudar se casaron nuevamente con peninsulares; una con un hombre del mismo pueblo que su primer marido y la otra con un hombre de una región diferente.

Lamentablemente, en los expedientes las declaraciones de los novios y testigos no nos dicen demasiado al respecto. La información que proveen trata de los casos de los concuñados oriundos de un mismo pueblo y se refiere a la relación que tenían entre ellos, puesto que cada uno atestigua en el casamiento

⁴³ AGN. Sala IX, legajo 32-3-2.

de su concuñado. Como es de esperar, en las declaraciones manifiestan conocerse ya desde España aunque no viajaron juntos al Río de la Plata.

El porcentaje de novios peninsulares que establecieron alianzas familiares con otros peninsulares -veintitrés matrimonios sobre ochenta y seis- nos induciría a concluir que la utilización del vínculo matrimonial como mecanismo de reproducción de una identidad sociocultural, no revestía demasiada importancia entre los inmigrantes. Sin embargo, consideramos que esta afirmación es poco consistente. Primero, es necesaria la ampliación de la muestra mediante el estudio de matrimonios en otras parroquias. La elección de la Parroquia para el casamiento dependía del lugar de residencia de uno de los cónyuges. Es muy posible, entonces, que las hermanas o las hijas de los peninsulares hayan contraído matrimonio en Parroquias diferentes a la de sus padres y/o hermanas, por lo que, al estudiar una sola parroquia la práctica de establecer lazos familiares entre inmigrantes se vea desdibujada. Además, las frecuentes migraciones durante la colonia probablemente contribuyen a ocultar las relaciones entre suegros y yernos, dado que gran parte de las parejas que se casaban en una Parroquia se mudaban y sus hijas contraían matrimonio en otra Iglesia⁴⁴. Seguramente, es por esta razón que hacia 1815 apenas cinco peninsulares casados en la Parroquia de San Isidro vivían en el Partido de San Isidro⁴⁵.

Segundo, a falta de información cualitativa cualquier interpretación sobre estas cifras es necesariamente precaria. Dado que las cifras, en sí mismas, no nos indican nada sobre la importancia y el significado que los sujetos le otorgaban a la consumación de este tipo de alianzas, solo, cruzando los testimonios de hombres y mujeres de la época nos será posible arribar a conclusiones más seguras al respecto⁴⁶.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos procurado analizar tres aspectos de la inmigra-

⁴⁴ En relación con las migraciones y las características demográficas del partido de San Isidro a principios del siglo XIX, las mujeres nativas emigraban a partir de los veinte años, en especial a la ciudad de Buenos Aires, muy posiblemente al casarse. A partir de esa edad el escalón de la pirámide poblacional se reduce prácticamente a la mitad del escalón inmediato inferior (García Belsunce 1976: 184).

⁴⁵ “Censo del Partido de San Isidro de 1815”. Esta cifra es significativamente baja si consideramos, por ejemplo, que entre 1790 y 1814 treinta y dos peninsulares contrajeron matrimonio en dicha Parroquia.

⁴⁶ Existe un interesante trabajo que analiza la endogamia intergeneracional entre los gallegos en Buenos Aires a fines de la época colonial. Sin embargo, la autora realiza únicamente un análisis cuantitativo del fenómeno (De Cristóforis 2002).

ción de los peninsulares al Río de la Plata durante los últimos años coloniales centrándonos en el análisis de un tipo de fuente particularmente rica: los expedientes matrimoniales de la Parroquia de San Isidro. Primero, hemos visto cómo los hombres realizaban el viaje y cómo las migraciones al Nuevo Mundo podían constituir, en muchos casos, una continuación de los movimientos migratorios internos de la península. Segundo, analizamos algunos aspectos de las relaciones que los inmigrantes mantenían entre sí, en las cuales los lazos de paisanaje y los vínculos establecidos en España tenían central importancia. Tercero, establecimos algunos rasgos de la situación social y económica de los inmigrantes y sus esposas.

Aunque los expedientes matrimoniales presentan algunos límites al investigador, en especial en lo referente a la carencia de indicadores socio económicos, tales como las ocupaciones o las propiedades de los novios y sus familias, constituyen una fuente importantísima para el historiador interesado en los movimientos migratorios, puesto que el investigador tiene la posibilidad de leer testimonios de los inmigrantes en los que ellos se refieren a sus propias experiencias migratorias. Lamentablemente, en lo relativo a los expedientes matrimoniales de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores solo sobreviven los de San Isidro, lo que hace que su importancia sea aún mayor, por su carácter singular

Fecha de recepción: diciembre 2003.

Fecha de aceptación: abril 2004.

Tabla 1
Procedencia de los testigos en relación con el origen del novio

<i>Procedencia</i>	<i>Cantidad de Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>
De la misma región	21	18.91%
Del mismo pueblo	40	36.04%
De otra región	14	12.62%
De España (*)	27	24.33%
De Bs.As.	8	7.2%
Sin Datos	1	0.9%
Total	111 (a)	100%

(*) Proceden de España pero no se especifica pueblo o región de origen

(a) La muestra revela información de 63 matrimonios de peninsulares realizados entre los años 1740 y 1816 de los que se han conservado las declaraciones de los testigos.

Tabla 2
Edad de llegada de los inmigrantes al Río de la Plata

<i>Edad</i>	<i>Cantidad de Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>
15-19	13	31.7%
20-24	17	41.46%
25-29	6	14.63%
30-34	4	9.75%
35 o más	1	2.43%
Total	41(a)	100%

(a) La muestra fue construida sobre 41 expedientes en los que consta la edad del novio a la llegada al Río de la Plata.

Tabla 3
Edad de los inmigrantes al momento de contraer matrimonio

<i>Edad</i>	<i>Cantidad de Hombres</i>	<i>Porcentaje</i>
Menos de 30	21	42%
30-39	24	48%
Más de 40	5	10%
Total	50 (a)	100%

(a) Número de casos en los que se pudo establecer la edad del novio al momento de su casamiento.

Tabla 4
Años transcurridos entre la llegada al Río de la Plata y el momento del matrimonio

<i>Años transcurridos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
0-5	16	39.0%
6-10	17	41,5%
11-15	6	14,7%
16-20	1	2,4%
Más de 20	1	2,4%
Total	41 (a)	100%

(a) Muestra construida sobre 41 expedientes en los que consta la edad del novio a la llegada al Río de la Plata.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarez Gila, Oscar y Nora Siegrist de Gentile
1998. *De la Ría del Nervión a Río de la Plata*. Portugalete, Ayuntamiento de Portugalete.
- Brading, David
1975. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México, FCE.
- De Cristóforis, Nadia
2002. La conformación de una temprana identidad post-migratoria: gallegos en Buenos Aires en el Buenos Aires tardo colonial. Ponencia en las *III Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.
- Devoto, Fernando
1988. Las cadenas migratorias italianas. Algunas reflexiones a la luz del caso Argentino. *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 8: 103-122. Buenos Aires, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos.
2002. *Historia de la Migración en la Argentina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Garavaglia, Juan Carlos
1993. Los labradores de San Isidro (Siglos XVIII y XIX). *Desarrollo Económico* 32: 513-541. Buenos Aires.
- García Belsunce, Carlos
1976. *Buenos Aires: su gente: 1800- 1830*. Buenos Aires.
- García Belsunce, Carlos y Susana Frías
1996. *De Navarra a Buenos Aires: 1580 1810*. Buenos Aires, Instituto Americano de Estudios Vascos.
- Haslip-Viera, Gabriel
1993. La clase baja. En Hoberman, L. y S. Socolow (comps.); *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE.
- Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas
2001. *Documentos eclesiásticos y civiles de San Isidro. Siglos XVIII y XIX*. Buenos Aires.

Johnson, Lyman

1974. The artisans of Buenos Aires during the Viceroyalty. Tesis inédita, Universidad de Connecticut.

Kicza, John E.

1986. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, FCE.

1995. The social and Political Position of Spanish Immigrants in Bourbon América and the Origins of the Independence Movements. *Colonial Latin American Studies Review* 4 (1): 105-127. Albuquerque.

Konetzke, Richard

1953. *Colección de documentos de la formación social hispanoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lemus, Encarnación y Rosario Márquez Macías

1992. Los Precedentes. *Historia General de la Emigración Española a América*. Madrid, Historia 16.

Lockhart, James

1990. Organización y cambio social en la América española colonial. En Bethell, Leslie; *Historia de América Latina*. Volumen 4. Barcelona, Crítica.

Lozier Alamazán, Bernardo

1987. *Reseña Histórica del Partido de San Isidro*. San Isidro, Municipalidad de San Isidro.

Mac Donald, J. y L. Mac Donald

1964. Chain Migration, Ethnic Neighbourhood Formation and Social Networks. *Miliband Memorial Found Quaterly* 42: 82-96.

Macías Fernández, Antonio

1991 La emigración española a América (1500-1914). En Eiras Roel, A. (coord.); *La emigración española y portuguesa a América*. Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Aubert.

Mayo, Carlos

2000. *Pulperos y Pulperías de Buenos Aires (1740- 1830)*. Buenos Aires, Biblos.

Martínez Shaw, Carlos

1993. *La emigración Española a las Indias*. Colección "Cruzar el charco". Sevilla, Archivos Indianos.

Pérez, Mariana

2001. Los soldados inmigrantes: el ejército como vía migratoria de los peninsulares pobres al Río de la Plata durante el período tardo colonial. *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 49: 555-583. Buenos Aires, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos.

Rípodaz Ardanaz, Daisy

1977. *El Matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Educación la Ciencia y la Cultura.

Siegrist de Gentile, Nora

1996. Familias de origen vasco-navarras santanderinas en Buenos Aires y sus enlaces con el litoral desde fines del SXVIII hasta mediados del XIX. Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Rosario, Universidad Nacional del Litoral.

Socolow, Susan

1987. *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: amor al Real Servicio*. Durham, Duke University Press.

1991. *Los comerciantes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

